## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO ADMINISTRACION INTERNA

SAN PABLO 8 de Julio de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 253/

OFICINA DE PARTE 1 1 JUL. 2016 RECIBIOO

## VISTOS

- 1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley Nº 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- 2. Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente al Sr. MARCELO TILLEMANN PINO, desde el 1° de junio al 31 de agosto del 2016.

## DECRETO

ADJUDIQUESE, La orden de compra Nº2940-197-SE16 de fecha 30 de junio de 2016 a través de compra directa con 3 cotizaciones inferior a 3 UTM, el traslado hacia Purranque de alumnos de Escuela Básica San Pablo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente VIVIANA BEATRIZ BORQUEZ ANDRADE RUT: 15.815.294-0 por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) exento IVA.

APRUEBASE, La orden de compra Nº2940-197-SE16 de fecha 30 de junio de 2016 a través de compra directa con 3 cotizaciones inferior a 3 UTM, el traslado hacia Purranque de alumnos de Escuela Básica San Pablo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo con/ FONDOS SEP, al oferente VIVIANA BEATRIZ BORQUEZ ANDRADE RUT: 15.815.294-0 pdf un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) exento IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARIA MINNER SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARADO AGUERO

DE SAN PABLO

OAA/MTP/RUB/clp